

Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las **11:00 horas** del día **30 de marzo del año 2022**, de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, planta baja, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal Quintana Roo; los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. **LPN1/SEFIPLAN-OM-2022**, relativa a la "Adquisición de llantas para las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados" -----

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la Junta de Aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del procedimiento de licitación; en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen que se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

De los participantes: Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de parte de la siguiente empresa: CDA PENINSULA, S.A de C.V. misma que manifiesta lo siguiente:

1.- QUINTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.

Punto a. Se pide: Los bienes deberán ser suministrados en un plazo no mayor a 8 días naturales contados a partir de la presentación de la orden de compra que avala el requerimiento de los bienes

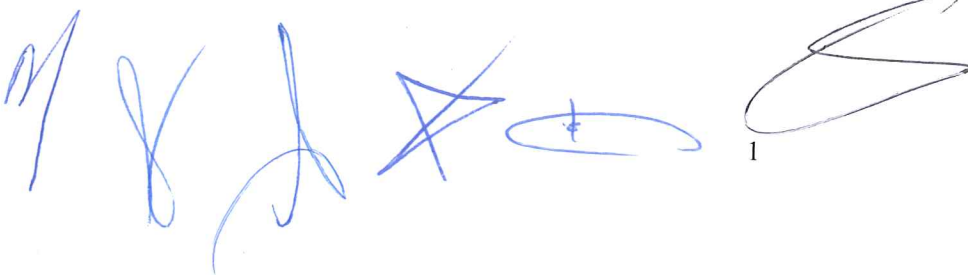
Solicitamos a la convocante considere 15 días naturales para el suministro contados a partir de la presentación de la orden cuando la solicitud sea por arriba de la cantidad mínima.

El área técnica aclara que: No se acepta su solicitud. Los bienes deben ser suministrados en un plazo no mayor a 8 días naturales contados a partir de la presentación de la orden de compra que avala el requerimiento de los bienes, de conformidad a lo estipulado en la cláusula QUINTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO, apartado a. de las Bases del presente procedimiento de licitación.

2.- Punto c. El licitante debe contar con un establecimiento comercial en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, mismo que deberá estar operando con capacidad de suministro inmediato y podrá ser comprobado por el área técnica y la convocante mediante visita física a las instalaciones manifestadas en su curriculum

La visita a las instalaciones en caso de ser necesario ¿Serian antes del fallo o podrán realizarse durante la vigencia del suministro?

La convocante aclara que: En caso de realizarse las visitas a las instalaciones de los licitantes, esta se realizara antes de la emisión del fallo, con previo aviso al licitante de conformidad con lo estipulado en las bases de licitación, cláusula quinta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el suministro, Inciso d.



1

3.- Anexo 1

Características y especificaciones de los bienes solicitados

En las partidas 5, 6, 8, 11, 13, 14, 17, 18, 28, 34, 40, 53, 59, 60, 67, 70, 71, 73, 76, 77. No contienen la cantidad mínima y máxima.

Por favor nos aclaran estas partidas que están en 0. En virtud de poder cumplir con la nota 1 y nota 2 del anexo en mención.

La convocante aclara que: no deberá cotizar para las partidas 5, 6, 8, 11, 13, 14, 17, 18, 28, 34, 40, 53, 59, 60, 67, 70, 71, 73, 76, 77, en virtud de que en las mismas no se solicita una cantidad determinada de bienes, es decir su cantidad mínima y máxima es 0 (cero) bienes.

4.- QUINTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.

a. Los bienes deberán ser suministrados en un plazo no mayor a 8 días naturales contados a partir de la presentación de la orden de compra que avala el requerimiento de los bienes, en las instalaciones y/o almacenes de las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal que así lo soliciten, ubicadas en las direcciones señaladas en el Anexo 1.1. De estas bases de licitación.

¿El formato de orden de compra será emitido por la SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN? nos podrían ayudar con más información de la orden de compra por favor, Personas autorizadas, montos, fechas, límites de entrega por dependencia etc. Para tener una idea de la organización para la entrega.

El área técnica aclara que: El formato de orden de compra será emitido por las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal que forman parte de la consolidación del presente procedimiento de licitación.

Con relación a las personas autorizadas, estas están conformadas por el personal responsable designado por las distintas Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal, mismos que serán referidas en el anexo del correspondiente contrato de adquisición que se derive del presente procedimiento de licitación pública.


Con relación a los montos, estos son variables y estarán en función de las necesidades y requerimientos de cada Dependencia y Órgano Administrativo Desconcentrado.

Respecto a las fechas límites de entrega por Dependencia, los bienes para la totalidad de las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados, que forman parte de la consolidación, deben ser suministrados en un plazo no mayor a 8 días naturales contados a partir de la presentación de la orden de compra que avala el requerimiento de los bienes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula QUINTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO, apartado a. de las Bases del presente procedimiento de licitación.

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de la dirección de correo: [https://unidadoperativaom@gmail.com](mailto:unidadoperativaom@gmail.com), así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 11:17 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

"Por la Convocante"

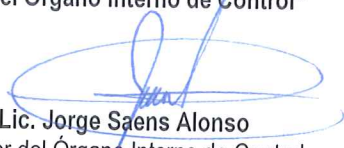


Lic. Norka Linnette Viana Rueda
Directora de Procedimientos de contratación
de la SEFIPLAN



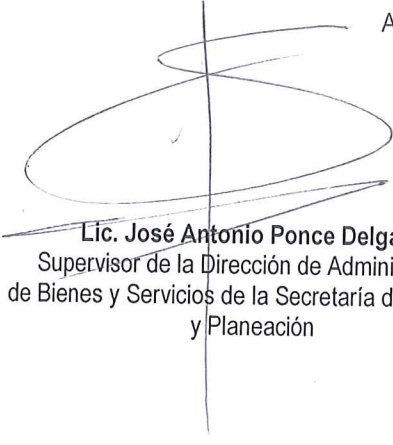
Lic. Marcos Osorio Santiago
Encargado del Departamento de Contratos y
Convenios de la Dirección Jurídica de Asuntos
Administrativos de la Secretaría de Finanzas y Planeación

"Por el Órgano Interno de Control"



Lic. Jorge Saens Alonso
Auditor del Órgano Interno de Control
de la SEFIPLAN

"Por el Área Técnica"

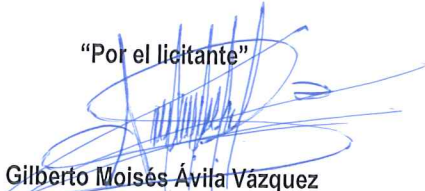


Lic. José Antonio Ponce Delgado
Supervisor de la Dirección de Administración
de Bienes y Servicios de la Secretaría de Finanzas
y Planeación



Francisco Javier Álvarez Lobato
Subdirector de Inventarios de la
Secretaría de Finanzas y Planeación.

"Por el licitante"



Gilberto Moisés Ávila Vázquez
En representación de la empresa
CDA Península S.A. de C.V.